

ponda de conformidad con el artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presidido por el Secretario, el próximo día 14 de mayo de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad número de cuenta 4305 0000 15 0180 96, o cuenta que corresponda del Juzgado de Madrid que corresponda, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero, salvo la parte instante de la ejecución, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriva.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y, para el supuesto de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 14 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas los días y horas indicados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados, domingos y festivos.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Casa en la población de Quintanar de la Orden, sita en calle José Antonio, número 41. Ocupa una extensión superficial de 305 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 706, libro 135, folio 174, finca número 11.979, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en la suma de 32.200.000 pesetas.

Piso primero letra A de la escalera izquierda de la casa sita en Madrid, calle Batalla del Salado, número 16, con vuelta a la calle Martín Soler, número 12, situado en la planta primera sin contar las de sótano y baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid, al tomo 1.032, libro 645, de la sección segunda, folio 20, finca número 23.603. Tasado a efectos de subasta en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 22 de enero de 1998.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—7.589.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1997, promovido por Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Santiago Javier Pabón Cuadrado, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Vivienda, sita en el piso octavo, puerta C, del edificio sito en Reus, calle O'Donnell, número 29. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, ropero y terraza. Ocupa una superficie útil de 90 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda: Frente, rellano de entrada, hueco de escalera y patio de luces y proyección vertical de la calle O'Donnell, y por medio terrazas de las plantas inferiores; derecha, entrando, con propiedad de don Conrado Vida; izquierda, vivienda, puerta B, patio de luces y hueco de ascensores; espalda, propiedad de don Pedro Jardí Margalef; arriba, vivienda, puerta C, en piso noveno, y debajo, puerta C, en piso séptimo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 367, libro 30, folio 224, finca 2.623. Tasada en 21.100.000 pesetas. No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las diez quince horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 6.330.000 pesetas para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4190 000 18 0228 97.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 13 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 6.330.000 pesetas.

Y si tampoco hubiera postor, una tercera, sin fijación de tipo, para el día 10 de junio de 1998, a las diez quince horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose, en su caso, el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo este de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mestre Soro.—El Secretario.—7.468.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Reus, y su partido,

Hace saber: Que en los días que más adelante se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 274/1997, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Aguimar, Sociedad Anónima», y otros, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus y valoradas todas ellas a efectos de tasación en 7.420.000 pesetas para cada una.

Finca registral número 22.873, tomo 548, libro 327, folio 161.

Finca registral número 22.903, tomo 548, libro 327, folio 17.

Finca registral número 22.909, tomo 548, libro 327, folio 23.

Finca registral número 22.859, tomo 548, libro 327, folio 147.

Finca registral número 22.863, tomo 548, libro 327, folio 151.

La primera subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

La segunda subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

La tercera subasta se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya de Reus una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia que las descritas fincas salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor y continuarán subsistentes, entendiéndose con el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, mediante exhorto dirigido al Juzgado de Cambrils, la celebración de las mencionadas subastas.

Los autos sólo se exhibirán los lunes.

Dado en Reus a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—7.469.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1995, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Manuel Novoa Núñez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amador Pérez Reboiras y doña María del Carmen Fandiño González, en reclamación de 11.121.296 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar